



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“LOS GASTOS DE VIÁTICOS NO DEDUCIBLES Y SU IMPACTO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, DE LA CIA. CQG S.A.C EN EL 2016”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Anali Yesenia Perez Laboriano

Asesor:

Mg.CPCC. Carmen Cárdenas Escajadillo

Lima – Perú

2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema.....	12
1.3. Justificación.....	13
1.4. Limitaciones	13
1.5. Objetivos	14
1.5.1. <i>Objetivo General</i>	14
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i>	14
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes	15
2.1.1. <i>Antecedentes nacionales</i>	15
2.1.2. <i>Antecedentes internacionales</i>	23
2.2. Bases Teóricas	25
2.3. Definición de términos básicos	52
CAPÍTULO 3. HIPÓTESIS.....	54
3.1. Formulación de la hipótesis	54
3.1.1. <i>Hipótesis principal</i>	54
3.1.2. <i>Hipótesis secundarias</i>	54
3.2. Operacionalización de variables	54
CAPÍTULO 4. MATERIAL Y MÉTODOS	56
4.1. Tipo de diseño de investigación.....	56
4.2. Material de estudio.....	56
4.2.1. <i>Unidad de estudio</i>	56
4.2.2. <i>Población</i>	56

4.2.3.	<i>Muestra</i>	56
4.3.	Métodos	57
4.3.1.	<i>Técnicas de recolección de datos y análisis de datos</i>	57
4.3.2.	<i>Procedimientos</i>	57
CAPÍTULO 5.	DESARROLLO	60
CAPÍTULO 6.	RESULTADOS	70
CAPÍTULO 7.	DISCUSIÓN	117
7.1.	Contrastación con la hipótesis principal.....	117
7.2.	Contrastación con las hipótesis secundarias.....	117
CASO PRÁCTICO	120
CONCLUSIONES	138
RECOMENDACIONES	139
REFERENCIAS	140
ANEXOS	144

ÍNDICE DE TABLAS

1. Tabla N° 1: Escala de viáticos a nivel nacional para funcionarios públicos	32
2. Tabla N° 2: Límite de gasto de viáticos – Interior país	32
3. Tabla N° 3: Escala de viáticos por zonas geográficas	35
4. Tabla N° 4: Límite de gastos de viáticos – Exterior del país	36
5. Tabla N° 5: Diferencias temporarias	44
6. Tabla N° 6: Tasas del impuesto a la renta tercera categoría	45
7. Tabla N° 7: Operacionalización variable independiente	54
8. Tabla N° 8: Operacionalización variable dependiente	55
9. Tabla N° 9: Tabulación de encuestas	59
10. Tabla N° 10: Resumen de gastos no deducibles de viáticos – gastos de hospedaje	64
11. Tabla N° 11: Resumen de gastos no deducibles de viáticos – gastos de movilidad	64
12. Tabla N° 12: Resumen de gastos no deducibles de viáticos – gastos de alimentación	65
13. Tabla N° 13: Estado de resultados integrales sin adiciones y deducciones periodo 2016	66
14. Tabla N° 14: Tabulación de entrevistas	101
15. Tabla N° 15: Desarrollo de entrevistas	102
16. Tabla N° 16: Entrevista semiestructurada de profundidad	104
17. Tabla N° 17: Resumen de gastos no deducibles: Alimentación, alojamiento y movilidad ...	106
18. Tabla N° 18: Pagos del impuesto a la renta 2016	106
19. Tabla N° 19: Determinación del impuesto a la renta	107
20. Tabla N° 20: Estado de resultado integral con adiciones	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Gráfico N° 1: Esquema general de la determinación del impuesto a la renta.....	46
2. Gráfico N° 1: Modelo de Declaración jurada	68
3. Gráfico N° 2: Modelo de Solicitud y liquidación de viáticos.....	69

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está orientado al estudio del impacto que tiene la adición de gastos por viáticos no deducibles en el Estado de Resultados Integrales de la Cía. CQG S.A.C, en el periodo 2016, de la ciudad de Lima, utilizando como instrumentos de investigación fichas textuales, encuestas y entrevistas.

La pesquisa está basado en el análisis de los gastos por viáticos, las políticas que se aplican durante el proceso de su tratamiento contable y tributario, la determinación cuantitativa de los gastos de viáticos por adicionar y su impacto de esta en el Estado de Resultados Integrales de la compañía, con la finalidad de mejorar y disminuir los reparos mediante la propuesta de una nueva política en el manejo de gastos por viáticos, a fin de reducir la adición de acuerdo al marco legal del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

El método de la investigación empleada es de tipo no experimental y correlacional; del análisis y determinación del resultado se concluyó que la adición de gastos por viáticos se presenta por muchas debilidades en las políticas y procedimientos del manejo de gastos por viáticos, así como su impacto significativo en el Estado de Resultados Integrales, de lo que se desprende la necesidad de proponer un nuevo manual de políticas y procedimientos exclusivo para los gastos de viáticos y por consiguiente reducir los reparos tributarios por estos conceptos.

PALABRAS CLAVE:

Gasto de viáticos.

Estado de resultados integrales.

Impuesto a la Renta.

Políticas y procedimientos.

ABSTRACT

The present research work is oriented to the study of the impact of adding non-deductible of travel expenses of state of Statement of comprehensive income in the Cía. CQG SA.C., in the 2016 period, from the city Lima, using research tools, text files, surveys and interviews.

The research is based on the analysis of travel expenses, the politics that are applied during the process of accounting and tax treatment, the quantitative determination of travel expenses of adding and its impact the company's Statement of comprehensive income, with the purpose of improving and reducing the repairs through the proposal of a new politic in the travel expenses, in order to reduce the addition according to the legal framework of the third category income tax.

The research method employed is non-experimental and correlational; of the analysis and determination of the result it was concluded that the addition of expenses for per diem is due to many weaknesses in the politics and procedures for the handling of travel expenses, as well as it significant impact on the Statement of comprehensive income, which follows the need propose a new politics and procedures manual exclusively for per travel expenses and consequently reduce the tax repairs for these concepts.

KEYWORDS:

Travel expenses.

Statement of comprehensive income

Income tax

Politics and procedurs

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- Alvarez Torres, M. G. (1996). *Manual para elaborar Manuales de Políticas y Procedimientos*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de books.google.com:
<https://books.google.com.co/books?id=YnhdFdUDnVIC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Arrrascue, V. (2013). *Legislación Tributaria*. Lima: Jurista Editores.
- Asociación Civil Themis . (2013). Themis Revista de Derecho. *Themis*, 101.
- Cajo Sigwas, J., & Álvares Illanes, J. F. (2016). Manual Práctico de las NIIF Tratamiento Contable Tributario (Tomo II). Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Cajo Sigwas, J., & Álvares Illares, J. F. (2016). *Manual Práctico de las NIIF Tratamiento Contable Tributario (Tomo I)*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Cajo Sigwas, J., & Álvares Illares, J. F. (2016). Manual Práctico de las NIIF Tratamiento Contable Tributario (Tomo II). Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Cajo Sigwas, J., & Álvares Illares, J. F. (2016). *Manual Práctico de las NIIF Tratamiento Contable Tributario (Tomo II)*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Carta N° 144-2004-SUNAT/2B0000. (03 de Noviembre de 2004). SUNAT. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2004/oficios/c0442004.htm>
- Castro, G. L. (2015). *Reparos tributarios por intendencia regional: lo que SUNAT fiscaliza en tu ciudad*. Lima: Pacífico Editores.
- Colegio de Contadores de Chile. (s.f.). *Contabilización del Impuesto a la Renta e impuestos diferidos Boletín Técnico N° 60*. Recuperado el 07 de Octubre de 2017, de Colegio de Contadores Chile: <http://www.sii.cl/pagina/actualizada/contadores/boletin60.htm>
- Colegio de Contadores de Lima. (s.f.). *Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*.
- Constitución Política del Perú Art. 74°. (1993). *Congreso del Perú*. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de Congreso del Perú:
http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons_t3.htm
- Decr. 649/97 Art. 82°. (11 de Julio de 1997). *Ley del Impuesto a las Ganancias*. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de Ministerio de Justicia y Derchos Humanos Argentina :
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/norma.htm>
- Decr. Ley. N° 25632 Art. 2°. (24 de Julio de 1992). *Ley Marco de Comprobantes de Pago*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de SUNAT:
http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.htm
- Decr. N° 1344/98 Art. 141°. (19 de Noviembre de 1998). *Ley del Imuesto a las Ganancias*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54488/textact.htm>
- Decr. Sup. N° 179-2004-EF Capitulo VI Art. 55°;. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvii.pdf>
- Decr. Supr. N° 001-97-TR Art. 12°. (27 de Febrero de 1997). *Ley de Compensación por Tiempo de Servicios*. Recuperado el 07 de Mayo de 2018, de MINTRA:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_001_1997_TR.pdf
- Decr. Supr. N° 122-94-EF Capitulo IX Art. 33°. (19 de Setiembre de 1994). *Reglamento de Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>

- Decr. Supr. N° 122-94-EF Inc. o) Art. 21°. (19 de Setiembre de 1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>
- Decr. Supr. N° 133-2013-EF Título Preliminar. (22 de Junio de 2013). *Código Tributario*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Decr. Supr. N° 179-2004-EF Capitulo I Art. 1°. (08 de 12 de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf>
- Decr. Supr. N° 179-2004-EF Capitulo II Art. 6°. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 07 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capii.pdf>
- Decr. Supr. N° 179-2004-EF Capitulo VI Art. 37°. (06 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 26 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>
- Decr. Supr. N° 007-2013-EF Art. 1°. (23 de Enero de 2013). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de MEF:
<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-regula-el-otorgamiento-de-viaticos-para-decreto-supremo-n-007-2013-ef-892599-2/>
- Decr. Supr. N° 056-2013-PCM Art. 5°. (19 de Mayo de 2013). *Ministerio de Transportes y Comunicaciones*. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de MTC:
http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_3179.pdf
- Decr. Supr. N° 122-94-EF Inc. n) Art. 21°. (19 de Setiembre de 1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 02 de Setiembre de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/>
- Decr. Supr. N° 179-2004-EF Art. 37°. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>
- Decr. Supr. N° 179-2004-EF Inc. r) Art. 37°. (04 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 19 de Agosto de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>
- Documentación Tributaria Empresarial. (2017). *Tribuna Empresarial*. Obtenido de <http://documentacion.tribunaempresarial.com/declaracion-jurada>
- Enciclopedia Financiera. (2017). *Enciclopedia Financiera*. Obtenido de <http://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-gastos-deducibles.html>
- Estudio Caballero Bustamante. (Segunda Quincena, Febrero 2005). Determinación del Impuesto a la Renta. *Caballero Bustamante*, B1.
- Galindo Martín, M. Á. (2008). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Madrid: Editorial del Economista.
- Guerrero Reyes, J. C., & Galindo Alvarado, J. F. (2014). *Contabilidad para administradores*. Mexico: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 09 de Mayo de 2018
- Hernandez. (2008). *Deducción de gastos de viaje*. Recuperado el 07 de Octubre de 2017, de BDO:
http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/CHM_deducccion.pdf
- Hirache Flores, L. (15 de Febrero de 2014). Diferencias temporales y permanentes, registro contable aplicando la NIC 2. *Actualidad Empresarial*, IV-8.
- Huapaya Garriazo, P. J. (Segunda quincena, enero 2011). ¿Cuáles son los Principios Generales de los Gastos Deducibles? *Actualidad Empresarial*(223), 20-21.
- Informe N° 022-2005-SUNAT/2B0000. (01 de Febrero de 2005). *SUNAT*. Recuperado el 23 de Setiembre de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/i0222005.htm>

- Informe N° 022-2009-SUNAT/2B0000. (06 de Febrero de 2009). *SUNAT*. Recuperado el 23 de Setiembre de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2009/oficios/i022-2009.htm>
- Informe N° 046-2007-SUNAT/2B0000. (26 de Marzo de 2007). *SUNAT*. Recuperado el 02 de Setiembre de 2017, de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2007/oficios/i0462007.htm>
- Mantilla Blanco, S. A. (2009). *Auditoría de control interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 29 de Octubre de 2017, de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/tributos-sp-30710>
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros Párr. 9. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 29 de Octubre de 2017, de MEF:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IAS01_2013.pdf
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias . (1979). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de MEF:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf
- NIC 8 Políticas contables Párr.5. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 09 de Mayo de 2018, de MEF.
- Norma de Información Financiera B-3. (01 de Enero de 2013). *Consejo Emisor del CINIF*. Recuperado el 09 de Mayo de 2018, de
http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1243/1243_u2_act_apre3
- Ortega Salavarría, R., & Otros. (2008). *Enfoque Empresarial del Impuesto a la Renta 2007-2008*. Lima: Caballero Bustamante S.A.C.
- Palomino Hurtado, C. (2010). *Estados Financieros*. Lima: Editorial Calpa.
- Resol. de Superintendencia N° 122-2014 Art. 3. (30 de Abril de 2014). *SUNAT*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de SUNAT:
http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF_sistematizado.pdf
- Rojas Oviedo, R. (2008). Tratamiento Tributario de los Gastos de Viaje. *Revista Peruana de Derecho Tributario*, 22.
- Root Steven, J. (1998). *Beyond COSO. Internal Control to Enhance Corporate Governance*. New York: John Wiley.
- RTF N° 00051-3-2008. (08 de Enero de 2008). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 15 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2008/3/2008_3_00051.pdf
- RTF N° 02230-2-2003. (25 de Abril de 2003). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 07 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2003/2/2003_2_02230.pdf
- RTF N° 03964-1-2006. (21 de Julio de 2006). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 15 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2006/1/2006_1_03964.pdf
- RTF N° 06009-3-2004. (18 de Agosto de 2004). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 15 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2004/3/2004_3_06009.pdf
- RTF N° 09197-3-2007. (28 de Septiembre de 2007). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 08 de Mayo de 2018, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2007/3/2007_3_09197.pdf

- RTF N° 2411-4-96. (15 de Noviembre de 1996). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 07 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/1996/4/1996_4_2411.pdf
- RTF N° 710-2-99. (25 de Agosto de 1999). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 07 de Octubre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/1999/2/1999_2_0710.pdf
- RTF N° 753-3-99. (27 de Setiembre de 1999). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 23 de Setiembre de 2017, de MEF:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/1999/3/1999_3_0753.pdf
- Salas, A., & Madrigal Eduardo. (2000). *Contabilidad Financiera, y sistema de costeo, una guía par bancos de Semillas Forestales*. Costa Rica: PROFESOR.
- Sampieri, H. R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Edamsa Impresiones S.A. de C.V.
- Tanaka Nakasone, G. (2005). *Análisis de Estados Financieros para la Toma de Decisiones*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.